

ciéndole efectos civiles y aboliendo el sistema de matrimonio civil obligatorio.

Por parte española, el estudio del sistema de regulación bilateral de la cuestión religiosa, corresponde a Carlos CORRAL, que divide su ponencia en tres partes. En la primera profundiza en la regulación bilateral como sistema normativo, poniendo de relieve el hecho de su extensión cada vez mayor, no sólo geográfica, sino más allá del campo católico. Igualmente tiene un gran valor como medio de superación del sistema de derecho común, entendido como regulación unilateral y absoluta por parte del Estado del tema religioso.

En la segunda parte estudia el Acuerdo español con la Santa Sede de 28-VII-1976, como base de posteriores acuerdos parciales, que se inspira en los principios proclamados por el Vaticano II, según los cuales la Iglesia intenta relacionarse con las sociedades civiles. Por último estudia CORRAL las incidencias entre el proceso constitucional (entonces en marcha) y el proceso de sustitución del Concordato de 1953. En cualquier caso la regulación por vía convencional parece la más adecuada, en vista al proceso de integración en Europa, donde el sistema se ha impuesto. Los acuerdos Estado-Jerarquía nacional le parecen válidos, aunque siempre será una garantía la existencia de un convenio de rango internacional con la Santa Sede.

Se cierra el volumen con el discurso de clausura pronunciado por Mons. Dadaglio y dos apéndices: el primero recoge textos constitucionales españoles (Borrador y Anteproyecto de Constitución) y alemanes (Ley de Bonn y Constitución de Weimar) relativos al tema del simposio; el segundo es un resumen de las discusiones de las ponencias.

Las intervenciones de los ponentes me han parecido demasiado breves y, en casos, parciales. La ausencia del tema matrimonial sólo puede explicarse por su complejidad y porque el tratamiento en Derecho eclesiástico alemán no constituye, como en otros temas, una aportación a tener en cuenta.

José T. MARTIN de AGAR y V.

J. PLANELL, *la cuestión religiosa en la campaña electoral del presidente Kennedy. I. Perspectivas históricas y etapa preliminar de la campaña; noviembre de 1958 a enero de 1960*, EUNSA, Pamplona 1978, 382 págs.

Recientemente se ha publicado esta obra, que por su tema y tratamiento no dudamos en aconsejar a todos cuantos se sientan atraídos no sólo por los estudios históricos sino también por los temas candentes de las relaciones Iglesia-Estado y de la intervención de los católicos en la política de una sociedad pluralista y liberal. Para comprender la importancia de la cuestión religiosa en la candidatura de John F. Kennedy a la presidencia de los EE.UU., baste recordar

que ganó las elecciones únicamente por un 0,1% de votos sobre su competidor y que, según los cálculos más serios y ponderados, su catolicismo le restó un millón y medio de votos populares.

En la **Primera parte** de este primer tomo, titulada «perspectivas históricas», el autor acomete su estudio haciendo una descripción de la situación de los católicos a partir de la colonia, la cual, salvo temporales paréntesis (Maryland, New York), fue de persecución, por trasplante al nuevo territorio de las condiciones imperantes en Europa.

Pero a partir de la Declaración de Independencia (1776) la situación cambia notablemente, tanto por el patriotismo de que dieron pruebas los católicos, como por la ayuda que Francia y España prestan a los emancipadores en su guerra contra Inglaterra. Una campaña desarrollada por ciertos grupos conduce a la libertad religiosa —aunque no igualdad— en la mayoría de los Estados. Pero no desaparecen del todo los «religious tests» para ocupar cargos públicos hasta 1833 (Massachusetts). Es entonces cuando puede decirse que nace la «tradición» americana de separación Iglesia-Estado.

La Constitución (1787) sólo prohíbe los «religious tests» para ocupar cargos del gobierno federal, y la Primera Enmienda (1791) consagra los principios de libertad religiosa y separación de Iglesia y Estado. Desde el primer momento los católicos americanos —y, una vez instaurada, la Jerarquía— apoyaron sin reservas el sistema constitucional, y no como una solución tolerable, sino como la mejor para el país. No se trataba, desde luego, de una postura de indiferentismo religioso, ni de exclusión de cualquier cooperación entre ambas potestades.

Pero en 1830 la paz sufre nueva alteración, con una oleada de xenofobia (contra la inmigración irlandesa y alemana, sobre todo) y anticatolicismo. Se produce el fenómeno de **nativism** que se plasma en asociaciones y periódicos. Baste señalar que una sola de estas asociaciones, la American Protective Association, llegó a publicar setenta revistas mensuales anticatólicas. Ya en el s. XX (1915) se funda el **Ku Klux Klan**, contra los negros, católicos y judíos. Aunque su vida fue efímera, el fenómeno alimentó el latente odio a la Iglesia Romana, y hacia la inmigración.

¿De qué se acusaba a los católicos, o más bien, qué se temía de ellos? La primera objeción era la de la doble fidelidad, y de que la **first allegiance** era para el Papa, soberano extranjero, y no para la nación. Frente a este ataque, la Jerarquía nunca ha dejado de sostener su libertad religiosa frente al Estado y su no ingerencia en asuntos políticos. Gracias a esto, jamás los católicos americanos han intentado formar un partido político confesional.

Dado que el pueblo americano siempre ha tenido un hondo sentido religioso, y además es pluralista, no es extraño que el factor religioso haya influido muchas veces en la política, sobre todo durante las elecciones. Pero desde mediados del s. XIX la cues-

ción religiosa se convirtió en cuestión católica, por el aumento del número de católicos y el miedo a lo que podrían hacer si se apoderaban del gobierno. De ahí la importancia de la actitud de cada candidato ante la Iglesia Católica, cuyos miembros, por otra parte, fueron cobrando progresivamente carta de naturaleza americana.

Prescindiendo de precedentes de menor importancia, cuando en 1928 el católico Al Smith se presenta como candidato a la presidencia por el partido demócrata, se suscitaron en la opinión pública una serie de dudas razonables sobre la influencia que una posible elección tendría en el futuro del país, y en concreto sobre libertad religiosa, separación Iglesia-Estado, escuelas católicas, relaciones internacionales, etc. Pero al mismo tiempo se orquestó una campaña de soeces calumnias que en nada cedía a la que hubieron de sufrir los primeros cristianos. Además confluían otros temas como la «ley seca», la inmigración, etc. Al final Hoover venció a Al Smith por amplio margen de votos, y no por motivos religiosos, ya que todos los factores laboraban en su favor.

Otro peligro temido por los protestantes era el del establecimiento de relaciones diplomáticas con la Santa Sede, considerado contrario a la Constitución. Fue tal la oleada de protestas por el nombramiento de Myron C. Taylor como representante personal de Roosevelt ante el Vaticano, y por el posterior intento de Truman de nombrar un embajador permanente, que se abandonó la idea. No todos los católicos veían ventajas en ese paso, que nada tendría que ver con las cuestiones religiosas. Y Kennedy, en su momento, habría de manifestar su desacuerdo con un posible establecimiento de tales relaciones.

Asunto conflictivo de gran trascendencia era también el de la posible ayuda del gobierno a las escuelas católicas, y su constitucionalidad. Durante la colonia, las escuelas habían sido públicas y dependían en general de las autoridades eclesiásticas, y sólo tras la independencia los católicos gozaron de mayor libertad para fundarlas. Como la población era partidaria de la enseñanza de la religión en las escuelas públicas, y la sociedad era pluralista, terminó por impartirse en ellas la enseñanza de un protestantismo liberal, como denominador común. Lógicamente a los católicos les resultaba inaceptable este sistema, en un momento en que estaba llegando al país una gran masa de inmigrantes europeos católicos, de modo que la Jerarquía clamaba inútilmente por un reparto equitativo de los impuestos recaudados para la educación, y contra el monopolio de las escuelas públicas. Al fracasar estas propuestas, las parroquias hubieron de crear escuelas, y los padres debieron hacer frente al doble impuesto educacional, a todas luces injusto. Y cuando la escuela pública laica vino a sustituir en el s. XX a la basada en un protestantismo no «sectario», la situación no mejoró para los católicos, que continuaron aumentando el número de escuelas confesionales. Con el tiempo se lograron ciertas ayudas indi-

rectas —además de la exención de impuestos—, como la participación en programas de comedores escolares, transporte, servicios médicos o libros de texto.

El autor dedica la **Segunda parte** de su obra a la etapa preliminar de la campaña electoral de Kennedy (noviembre de 1958 a enero de 1960), cuya vida política había comenzado como miembro de la Cámara de Representantes (1946-1952) y luego como senador por Massachusetts (1952-1958). Pretendió la candidatura de su partido a la vicepresidencia en las elecciones de 1956, pero le fue denegada; mas al revalidar su escaño senatorial en 1958 por aplastante mayoría, nadie dudó de que sería el próximo candidato a la presidencia.

Pese a la opinión bastante extendida de que el pueblo norteamericano estaba mucho más maduro que en 1958 y que no se iba a plantear la **religious issue**, bastó la perspectiva de la opción de Kennedy a la presidencia para que surgieran nuevos brotes de la cuestión, formalmente menos virulentos que antaño, pero algunos igualmente sectarios. Esto hizo que el candidato encarase el tema en febrero de 1959 mediante unas declaraciones a la revista **Look**, que dividieron a la opinión pública. No es posible aquí exponer las diversas posturas: baste decir que, para muchos protestantes, la actitud de Kennedy —y, en general, de la Iglesia Católica— fue oportunista y poco sincera, por emplear dos medidas distintas según la situación en que se encuentren en la sociedad. De otra parte, los sectores más tradicionales del catolicismo americano se escandalizaron ante lo que parecía un relegar la fe y la conciencia al ámbito privado y subjetivo, y posponerlas a la Constitución como si ésta fuera palabra de Dios.

No parece haber sido ésta la intención de Kennedy. Es indudable que para él no existía problema alguno de conciencia en la Constitución y en la Primera Enmienda, y así se declaró partidario de la separación Iglesia-Estado y de no enviar embajador al Vaticano (todo lo cual era compartido por la mayoría de los católicos, incluso de la Jerarquía). Más vidrioso fue el tema de las escuelas parroquiales: juzgó anticonstitucional la ayuda directa, pero consideró posible la indirecta, de acuerdo con la interpretación que de la ley hicieran los tribunales. Otro escollo que Kennedy hubo de superar con dificultad fue la cuestión del **birth control**, que un comité presidencial recomendaba se pusiera como condición para que los países subdesarrollados recibieran ayuda de los EE.UU., lo que mereció una declaración oficial de los obispos americanos en noviembre de 1959; ésta supuso una dificultad más para la campaña presidencial, y algunos suspicaces la interpretaron como un obstáculo consciente de ciertos obispos a la candidatura de Kennedy.

Pero lo que ayudó a encuadrar la **catholic issue** fue un artículo publicado en *Life* en diciembre de ese año por un personaje curioso, de extraña trayectoria personal: el obispo episcopaliano James A. Pike, el cual, partiendo de unos datos históricos incompletos

y mal interpretados, va sin embargo a plantear —a juicio del autor de la obra que presentamos— las dos cuestiones a que ineludiblemente deberán responder los católicos. Una se refería a la **first allegiance**, es decir, a quién debía lealtad y obediencia un católico en primer término en caso de conflicto, a la Iglesia o al Estado. Pike basaba sus temores en los casos históricos en que los Papas habían desligado del deber de obediencia a los súbditos de ciertos reyes.

La segunda cuestión de Pike se refiere al papel del Estado ante la religión y la libertad religiosa. Describe lo que denomina en este tema la postura oficial de la Iglesia: sólo la verdad tiene derechos, no el error, y la verdad está en la Iglesia Católica; se condena la separación de Iglesia y Estado, se merma la libertad religiosa de los disidentes en países católicos, etc.

Sin embargo, según Pike existía una «interpretación americana» que no había sido condenada por la Iglesia, pero que chocaba con su doctrina, y que estaba representada por una parte de los teólogos americanos, entre los que descuella el P. John C. Murray, S.J., y también por algunas declaraciones de la Jerarquía. Según esta corriente, no habría incompatibilidad entre el dogma católico y la Constitución americana. Para Pike, según cual de estas dos posiciones doctrinales acabara afianzándose, así sería la respuesta a la cuestión de si un católico podía ser o no presidente de los EE.UU.

A partir de aquí, J. Planell analiza en profundidad el pensamiento de Pike y las cuestiones que plantea, discerniendo entre lo que tiene fundamento y lo que procede de una falsa interpretación de los hechos o de la doctrina de la Iglesia. Con gran ponderación y rigor expone esa corriente de pensamiento que en vez de «oficial» prefiere denominar tradicional, y explica sus causas y sus condicionamientos históricos, y su predominio hasta llegar al Concilio Vaticano II. En ella florecen diversas teorías acerca de la potestad de la Iglesia en materias temporales, sobre todo la de la potestad indirecta en cuestiones políticas que, si tuvo bastantes defensores, también fue objeto de una seria oposición. Que si un católico interviene en política no puede prescindir de su fe, ni traspasar los límites de la ley de Dios, es indudable; lo cual no exige que se interprete dicha intervención en clave de «tesis» e «hipótesis», explicando la libertad religiosa más bien como efecto de la filosofía de la tolerancia.

Por su parte, otros pensadores católicos americanos, entre los que descuella el ya citado P. Murray, defienden la doctrina de la libertad religiosa y de la separación entre la Iglesia y el Estado no como una solución oportunista, sino como un sistema realista, permanente y viable para ordenar las relaciones entre

la religión y el poder civil, que merecía ser aprobado por Roma.

Las razones de unos y otros son analizadas y expuestas magistralmente por Planell, cuyo estudio tiene un valor más que circunstancial, puesto que el precedente de la solución americana influyó decisivamente durante el Concilio Vaticano II, y tuvo un reflejo especial en la declaración **Dignitatis humanae**. Esta narración apasionante llega hasta el 2 de enero de 1960, día en que John F. Kennedy anuncia oficialmente su candidatura a la presidencia de los EE.UU. Se trata de una obra muy documentada —que incluso contiene algunos documentos anexos—, pero ágil, escrita con estilo periodístico y que está ilustrada con gráficos, viñetas y caricaturas tomadas de los medios de comunicación social de la época de referencia.

#### E. LABANDEIRA

MARGIOTTA BROGLIO, Francesco, **Stato e confessioni religiose**, vol. 1. Fuentes, Florencia, 1976, 143 págs.

Se trata de una breve recopilación de textos sobre cuestiones varias relativas a las relaciones Estado italiano-confesiones y razas. Ni son todo textos legales, ni se refieren sólo al fenómeno religioso dentro del Estado; es una mezcla de escaso valor y aportación para el científico, que acaso pueda llegar a confundir a algún estudiante de primeros cursos.

La selección va precedida de una breve Introducción y una Advertencia donde queda patente la finalidad doctrinaria, y por tanto nada científica ni pedagógica, del libro. En ellas todo se reduce a denunciar la situación de «privilegio» con que la Iglesia se levanta de la cuestión romana con los Pactos de Letrán, y la «injusticia» que eso supone respecto a las demás confesiones religiosas, sobre todo tras la Constitución de 1948; a atacar la confesionalidad del Estado italiano; a acusar a la Iglesia de connivencia con el fascismo llegando incluso a considerarla cómplice del racismo mussoliniano. Todo sin ningún argumento histórico o jurídico, sino en base a razones tópico-demagógicas, salteadas con citas de autores tan dispares como Gramsci, Togliatti, Jemolo o Calamandrei. En resumen, una obra de carácter panfletario que no puede ni merece añadirse al conjunto de obras verdaderamente serias, que se han ocupado de las relaciones Iglesia-Estado italiano en los últimos cien años.

J. T. MARTIN DE AGAR V.